

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera - Magdalena, 25 de marzo de 2021.

C.U.I: 47 189 60 01024 2019 00960

Rad Int: 2019-00151

Delito: Hurto agravado en grado de tentativa

Fiscalía 1 Local de Ciénaga (Magdalena)

Procesado: Jhon Fredy Núñez Sierra

EDICTO EMPLAZATORIO

Por expresa orden emitida por el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera (Magdalena), dentro del caso con cui 47 189 60 01024 2019 00960 por la conducta punible de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, se emplaza al señor JHON FREDY NÚÑEZ SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía no. 1.002.231.773, de quien se dice tiene residencia en la calle 7 N° 7 - 46 Barrio Las Malvinas del corregimiento Rio Frio-Magdalena, siendo requerido por este Despacho Judicial para que comparezcan a la audiencia de verificación de allanamiento.

Se les advierte que este edicto se fija en lugar público (entrada del Juzgado) por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del veinticinco (25) de marzo de 2021 a las 8:00 a.m., los que vencen el 7 de abril de 2021 a las 5:00 p.m. y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local.

Cumplido el término anterior, sin que el requerido se haga presentes, se le declarará **PERSONA AUSENTE**, y se les designará un abogado defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones y los representará en toda la actuación con plenos efectos legales.

El secretario,


ANTONIO LUIS ALVAREZ SANTANDER
Secretario